

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	ACTA DE INICIO		Código 200.00.39.00	
	Fecha de Elaboración Octubre del 2009	Fecha Última Modificación Enero del 2025	Versión 03	Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

Número Contrato	2026-0036
Tipo contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Fecha suscripción	22 de enero de 2026
Nombre del contratista	LA FUNDACIÓN FUNDABOY Nit 901234938-6, R.L ANDRES FELIPE CABRERA RICO C.C. 1.026.277.052 de Bogotá d.c.
Modalidad contratación	Régimen Especial Decreto 092 de 2017
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA ENTREGAR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAJARITO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.
Valor inicial	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA MIL CIEEN PESOS (\$328.080.100) M/CTE.
Forma de pago	El Municipio de PAJARITO tramitara el pago a la entidad sin ánimo de lucro el valor del aporte en tres DESEMBOLSOS 1.- Un primer desembolso del CINCUENTA POR CIENTO (50%), una vez legalizado el contrato, suscrita el Acta de Inicio y se haya presentado la fase de alistamiento y se encuentre aprobada por el Equipo PAE de la gobernación de Boyacá. 2.- un segundo desembolso por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del convenio, cuando haya transcurrido el 50% del tiempo establecido en el contrato. 3.- un último giro proporcional al VEINTE POR CIENTO (20%), restante, sujeto a las ejecuciones presentadas, acta de recibo final a satisfacción y formato de compras locales debidamente diligenciado con soporte de cumplimiento. Para efectuar los pagos será necesario: Cada pago será cancelado previa presentación del informe de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación de que se encuentra el día en pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) e Informe de Ejecución Contractual certificado por el supervisor. PARAGRAFO.1: Toda vez que la forma de pago pactada será contabilizada una vez cumplidos los requisitos de ejecución y desde la suscripción del acta de inicio; en caso de que el contratista presente demora en dicho procedimiento, los valores dejados d ejecutar serán liquidados y reversados a favor del



hppt://www.pajarito-boyaca.gov.co



alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co



Calle 5 No. 2 – 10 Código Postal 152401



322 588 2290



modelo integrado
de planeación
y gestión



	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	ACTA DE INICIO		Código 200.00.39.00	
	Fecha de Elaboración Octubre del 2009	Fecha Última Modificación Enero del 2025	Versión 03	Página 2 de 2

	municipio. PARAGRAFO.2: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, industria y comercio y la sobretasa bomberil, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor forma de pago del contrato. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Plazo de ejecución inicial	Ocho (08) meses
Fecha de Inicio	26 de enero de 2026
Fecha Terminación Inicial	25 de septiembre de 2026

En Pajarito Boyacá, se reunieron la Doctora **INDIRA IRINA HERNÁNDEZ ROSAS** en calidad de supervisora del Contrato No. 2026-0036 y LA FUNDACIÓN FUNDABOY identificada con Nit 901234938-6 , R.L ANDRES FELIPE CABRERA RICO identificado con C.C. 1.026.277.052 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, en consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, previa verificación de los siguientes requisitos:

1. Que, el contrato cuenta con RP No. **20260122004** del 22 de enero de 2026.
2. Que, el alcalde Municipal delegó la supervisión mediante comunicado con fecha 23 de enero de 2026.
3. Que, el supervisor verificó los requisitos previos a la presente acta de inicio

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Pajarito Boyacá a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2026.



INDIRA IRINA HERNÁNDEZ ROSAS
Supervisora



LA FUNDACIÓN FUNDABOY
Nit 901234938-6, R.L ANDRES FELIPE
CABRERA RICO C.C. 1.026.277.052
Contratista

Elaboró: Indira Irina Hernández Rosas
Secretaria de Gobierno y Talento Humano

Revisó: Indira Irina Hernández Rosas
Secretaria de Gobierno y Talento Humano

Aprobó: Indira Irina Hernández Rosas
Secretaria de Gobierno y Talento Humano



[hppt://www.pajarito-boyaca.gov.co](http://www.pajarito-boyaca.gov.co)



alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co



Calle 5 No. 2 – 10 Código Postal 152401



322 588 2290



modelo integrado
de planeación
y gestión

